



LA CRUZ.

PERIÓDICO

ESCLUSIVAMENTE RELIGIOSO,

ESTABLECIDO EX PROFESO PARA DIFUNDIR
LAS DOCTRINAS ORTODOXAS, Y VINDICARLAS DE LOS ERRORES DOMINANTES.

Tomo III.

MÉXICO, Octubre 9 de 1836.

Núm. 10.

ESPOSICION.

RECUERDOS DE LOS BENEFICIOS QUE DEBE MEXICO A LA RELIGION CATOLICA.

SERIA necesario cerrar los ojos á la luz de la verdad, y contradecir abiertamente la evidencia de los hechos, si se negaran los inmensos beneficios que la religion católica ha derramado en nuestra patria. Recuérdese lo que era antes que se promulgase en ella el Evangelio, y lo que ha sido despues. No solo esto, es necesario fijar la atencion en los males que la evitó en la conquista, males indispensables en toda guerra de esa clase, y el influjo que ejerció en la legislacion con que fué regido y conservado el pueblo indígena.

Para juzgar exactamente de un suceso es necesario considerarlo en su época, es decir, con relacion al tiempo que pasó, á las personas que intervinieron en él, y á sus circunstancias. Todo otro juicio será falso y contrario á la verdadera filosofia de la historia. Juzgar los sucesos pasados por las doctrinas presentes seria tan absurdo, como sujetar en un todo el tiempo actual, á las costumbres y necesidades pasadas. Hay